



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRO ESTE DE VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTE Y DOS

En el Distrito Centro-Este, a uno de marzo de dos mil veintidós, siendo las veinte horas y cinco minutos, en el salón de actos Sede Municipal en C/Saavedra Fajardo nº1, entresuelo - 30001 - Murcia. se reúne el pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria, con la presencia del presidente D. Lorenzo Tomás Gabarrón, asistido por el secretario-administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

### **Por el Grupo Municipal del Partido Popular:**

D. Lorenzo Tomás Gabarrón  
D. Bernardo Calvo Guirao  
D<sup>a</sup>. Francisca José Alcázar Norte  
D<sup>a</sup>. Leonor Barceló Nicolás  
D<sup>a</sup>. Ana María Ruiz Sánchez (ausente)

### **Por el Grupo Municipal del Partido Socialista:**

D. Alfonso Hernández Quereda  
D<sup>a</sup>. María del Carmen Carretero García

### **Por el Grupo Municipal de Ciudadanos**

D. Francisco José del Cerro Orenes

### **Por el Grupo Municipal de Vox**

D<sup>a</sup>. María Yolanda Rey Martínez

### **Por la AAVV**

D. José Luis Marco Gallud

El número total de vocales asistentes con derecho a voto es de ocho.

Una vez comprobado la existencia de quorum suficiente el presidente da la bienvenida a los presentes vocales.

A continuación, se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PLENO ORDINARIO 01/03/2022.

El portavoz del grupo Vox, Sra. María Yolanda Rey, indica que el acta no refleja, referente a la rectificación sobre el punto 3.1 del acta del 10 de octubre de 2021, que no se llegó a votar la moción, no se sometió a votación.

El acta se aprueba por unanimidad.



## 2. INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 25/02/2022 AL 23/05/2022 Y ACUMULADO DE GASTOS.

El Sr. Presidente informa y explica los gastos del informe y el resumen anual y que han sido enviados a los vocales de la Junta con el orden del día. Se adjunta al Acta.

No se producen observaciones al mismo.

## 3. Mociones del presidente:

- 3.1. *SOBRE INFORME DEL SERVICIO DE TRÁFICO EXPEDIENTE G: 2021/035/001952, RELATIVO A AUTORIZACIÓN CARGA Y DESCARGA EN PLAZA SANTA GERTRUDIS.*

El Sr. Presidente procede a la lectura y explicación del informe, enviado a los vocales de la junta con el orden del día.

Acuerdan por unanimidad, aprobar el informe del Servicio de Tráfico, expediente G: 2021/035/001952, relativo a Autorización carga y descarga en plaza Santa Gertrudis.

- 3.2. *SOBRE INFORME DEL SERVICIO DE TRÁFICO, EXPEDIENTE G: 2021/035/000750, RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DESPLAZAR LA ISLETA A LA SALIDA DE GARAJE HACIA LA IZQUIERDA EN C/ DE LA GLORIA 11*

El Sr. Presidente procede a la lectura y explicación del informe, enviado a los vocales de la junta con el orden del día.

Acuerdan por unanimidad, aprobar el informe del Servicio de Tráfico, expediente G: 2021/035/000750, relativo a Autorización para desplazar la isleta a la salida de garaje hacia la izquierda en calle de La Gloria, 11.

- 3.3. *SOBRE INFORME DEL SERVICIO DE TRÁFICO, EXPEDIENTE G: 2021/035/001739, RELATIVO A PASO DE PEATONES EN CALLE GLORIA Nº 11 MURCIA.*

El Sr. Presidente procede a la lectura y explicación del informe, enviado a los vocales de la junta con el orden del día.

Acuerdan por unanimidad, aprobar el informe del Servicio de Tráfico, expediente G: 2021/035/001739, relativo a paso de peatones en calle Gloria nº 11 Murcia.

- 3.4. *PROPUESTA DE ACUERDO, SI PROCEDE, PARA EL TRASPASO DEL IMPORTE DE 8.500 € DEL CAPÍTULO IV (SUBVENCIONES) AL CAPÍTULO II (GASTO CORRIENTE) PARTIDA 806-Distrito Centro Este pleno ordinario de 26/05/2022*



*PRESUPUESTARIA 806/9240/226.09, DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DEL CENTRO ESTE.*

El Sr. Presidente explica que se trata de traspasar el importe del capítulo IV al capítulo II, entiende que no hay tiempo para que se produzca la convocatoria de subvenciones, el posterior trámite y el pago a las asociaciones y propone su transferencia.

Se aprueba por unanimidad.

#### 4. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

##### Mociones del grupo VOX:

#### 4.1. CREACIÓN DE LA JUNTA DE SEGURIDAD DEL DISTRITO Nº 2 AL QUE PERTENECE EL DISTRITO CENTRO ESTE, PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA VECINAL.

La portavoz de Vox, Sra. María Yolanda Rey, procede a la lectura y explicación de la moción y que ha sido enviada a los vocales de la Junta con el Orden del día, con el siguiente acuerdo:

*Instar al Alcalde de Murcia y a su equipo de gobierno, a que, a la mayor brevedad posible, proponga, en la Junta Local de Seguridad, la creación de la Junta de Seguridad del Distrito nº 2, al que pertenece el DISTRITO CENTRO ESTE, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad.*

Tras debate de la moción, se indica que no encuentran operatividad, funcionalidad o utilidad de la misma; se indica que la idea es buena y se quiere contar con mayor información.

Se propone dejar sobre la mesa y llevar a próximo pleno con mayor información.

La moción queda sobre la mesa.

#### 4.2. SOBRE SOLICITANDO CON CARÁCTER DE URGENCIA ASFALTADO Y REPARACIÓN DE ACERAS EN LAS CALLES RONDA DE GARAY, SIMÓN GARCÍA, NICOLÁS ORTEGA PAGÁN, CÁNOVAS DEL CASTILLO, Y RAIMUNDO DE LOS REYES.

La portavoz de Vox, Sra. María Yolanda Rey, procede a la lectura y explicación de la moción y que ha sido enviada a los vocales de la Junta con el Orden del día, se adjunta al acta y con el siguiente acuerdo:

*Solicitar a las Concejalías que correspondan del Ayuntamiento de Murcia, que se proceda a la reparación de las aceras y asfaltado de dichas calles con carácter de urgencia, eliminando las losas rotas y socavones y grietas que en ellas se encuentran a fin de evitar accidentes de viandantes, dado que4 alguno de los socavones se encuentran en pasos de peatones.*

Se aprueba por unanimidad.



#### 4.3. SOBRE LIMPIEZA EN EL DISTRITO CENTRO ESTE.

La portavoz de Vox, Sra. María Yolanda Rey, procede a la lectura y explicación de la moción y que ha sido enviada a los vocales de la Junta con el Orden del día.

El Sr. Presidente indica que la moción no precisa actuaciones concretas, las indica en general, propone la retirada de la moción y que las actuaciones se presenten nuevamente y precisando dónde son.

Se retira la moción indicando que se presentará con actuaciones más precisas.

#### 5. Informe del presidente

- Sobre las actividades con motivo de las fiestas de San Juan.
- Sobre el nuevo proceso de contratos.
- Sobre solicitud a la Junta Municipal de colaboración, para el día 17 de junio, con motivo del Día de la Tolerancia, la Junta Municipal aportará 1.000 €. y se celebra en la plaza Cristo Resucitado.

#### 6. Ruegos y preguntas:

Preguntas del grupo Vox, se adjuntan al acta.

El Sr. Presidente indica que los ruegos y preguntas, son de las cosas que la Junta Municipal realiza, sobre las preguntas que se presentan no tiene ni idea.

La Sra. María Yolanda Rey, expresa su malestar por la falta de información a las pedanías sobre un asunto tan importante.

Tras breve explicación sobre este asunto, por parte de la vocal Socialista Sra. María del Carmen Carretero, el Sr. Presidente indica que sobre este tema tan importante cabe moción para pedir explicación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal  
Del Distrito Centro Este

El Secretario-Administrador

D.Lorenzo Tomás Gabarrón

D. Ginés Belchí Cuevas.-

## ntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A) Cami



### INFORME DE GASTOS JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO ESTE- PLENO ORDINARIO 26/05/2022

Fecha	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre
28/02/2022	2022 0 806 9240 22609	2.600,00	RAPIDCENTRO COLOR, S.L.	806 Suministro e impresión 2 edición libro IDENTIDAD Y PATRIMONIO EN MURCIA. LOS TEMPLOS DEL CENTRO ESTE para vecinos de
17/03/2022	2022 0 806 9240 22609	1.000,00	GLOBOLANDIA, S.L.	C ESTE: Suministro revistas Patrimonio Artístico Barrio San Lorenzo a disposición de la JMpal. Centro Este. PLENO 1-3-22
25/04/2022	2022 0 806 9240 22609	396,00	SANCHEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	CENTRO ESTE: 2022/015/001405 Flores a disposición de la Junta Mpal. Para actividad cultural ""Día de la Rosa"" el 06/05/20
26/04/2022	2022 0 806 9240 22609	495,73	FLORISTERIA SAN LORENZO, SL	CENTRO ESTE: Flores servidas a la Junta Municipal para actividad cultural de las cruces de mayo del barrio de Santa Eula
20/05/2022	2022 0 806 9240 22609	653,40	COLL ROSA, FRANCISCO MANUEL	CENTRO ESTE:2022/015/001866 ALQUILER ESCENARIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL ENCUENTRO CANTEMUS EN EL CEIP SAN JUAN EL 7-06
	TOTAL PARTIDA	5.145,13		
07/03/2022	2022 0 806 9240 22617	1.199,99	FLORISTERIA SAN LORENZO, SL	C ESTE:Flores a disposición de la Junta Municipal Distrito Centro Este para la Semana Santa 2022 del Barrio de Catedral-
08/03/2022	2022 0 806 9240 22617	968,00	NEOCROMO PRODUCCIONES GRAFICAS S.L.L.	C ESTE. 2022/015/000668-Revistas a disposición JM Centro Este para difusión S. Santa Bº SBartolomé-pleno 1-3-22
17/03/2022	2022 0 806 9240 22617	880,00	GARRE NAVARRO JUAN JOSE	C ESTE: -Flores a disposición JMpal.Centro Este para la S Santa 2022 Barrio de Catedral.entrega 12-4-22/ PLENO 1-3-22
17/03/2022	2022 0 806 9240 22617	1.298,00	NICOLAS FRUCTUOSO, FRANCISCO JAVIER	C ESTE: Flores a disposición de Jmpal. Distrito centro este para la S.Santa 2022 B. San Juan.entrega 12-4.PLENO 1-3-22
17/03/2022	2022 0 806 9240 22617	880,00	RIOS NICOLAS, DAVID	C ESTE: Flores a disposición Jmpal. Distrito Centro Este para S.Santa 2022 B.San Bartolome-entrega 15-4.PLENO 1-3-22
17/03/2022	2022 0 806 9240 22617	880,00	TORTOSA ESPARZA, DAVID	C ESTE: flores a disposición JMpal Distrito Centro-Este para S.Santa 2022 B.S. Eulalia, entrega 17/04/2022.PLENO 1-3-22
20/05/2022	2022 0 806 9240 22617	990,00	SANCHEZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	CENTRO ESTE:2022/015/001835 FLORES A DISPOSICIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN
	TOTAL PARTIDA	7.095,99		
	<b>TOTAL CAPITULO I I</b>	<b>12.241,12</b>		

## ntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A) Cami



## TOTAL ACUMULADO AÑO 2022 - JUNTA MUNICIPAL DISTRITO CENTRO ESTE- PLENO ORDINARIO 26/05/2022

Org.	Pro.	Eco.	CAPITULO II	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles
806	9240	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	100,00	100,00	0,00	100,00
806	9240	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	170,00	170,00	0,00	170,00
806	9240	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	170,00	170,00	0,00	170,00
806	9240	21500	MOBILIARIO	170,00	170,00	0,00	170,00
806	9240	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	170,00	170,00	0,00	170,00
806	9240	22199	OTROS SUMINISTROS	170,00	170,00	0,00	170,00
806	9240	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	340,00	340,00	0,00	340,00
806	9240	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	19.448,00	19.448,00	5.739,00	13.709,00
806	9240	22617	FESTEJOS POPULARES	14.947,00	14.947,00	16.191,25	-1.244,25
806	9240	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	340,00	340,00	0,00	340,00
TOTAL AÑO				36.025,00	36.025,00	21.930,25	14.094,75

Org.	Pro.	Eco.	CAPITULO IV	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados	Gastos Autorizados	de Créditos disponibles
806	9240	48999	SUBVENCIONES	8.500,00	8.500,00	0,00	8.500,00
TOTAL AÑO				8.500,00	8.500,00	0,00	8.500,00

**ntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A) Cami



Ayuntamiento de Murcia  
Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P- 3003000-A)

**COMUNICACIÓN INTERIOR**

**Expte: 2022/084/000122**

**DE: JEFA DE SERVICIO DE CALIDAD URBANA**

**A: JUNTA MUNICIPAL CENTRO ESTE**

**ASUNTO:** Expediente 2022/084/000122

Por la presente se da traslado del expediente 2022/084/000122 con motivo de la solicitud presentada por la mercantil PROFU S.A., en la que proponen la adecuación de la zona de carga y descarga existente en la Plaza Santa Gertrudis, de Murcia, solicitando un estacionamiento privativo, para su conocimiento a efectos de que pueden presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Atentamente,

La Jefa de Servicio de Calidad Urbana

Ainhoa Martínez López

(Firmado y fechado electrónicamente)

**ntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A) Cami



**Asunto:** Servicio de Información al Ciudadano - Sugerencia 2021100940 TRÁFICO CRM-000000070001822  
**De:** "Carmen Garrido Santiago" <quejasysugerencias@ayto-murcia.es>  
**Fecha:** 21/10/2021 12:33  
**Para:** "Gabinete de Tráfico" <gabinetetrafico@ayto-murcia.es>

**RUEGO RESPONDAN A ESTE CORREO SIN CAMBIAR EL ASUNTO**

Identificador: 2021100940

Fecha de creación: 21/10/2021 9:30

Ciudadano: CIUDADANO ANONIMO MUJER

Teléfono:

Correo electrónico:

Dirección:

Tipo de documento: DNI

Número de documento: A2

Observaciones: Se ha recibido a través de la APP TUMURCIA la siguiente incidencia,

Nombre: Giuliana\*\*\*682665606

Estimados señores ,

En calle de la Gloria, centro de Murcia al lado de la Iglesia de San Juan , altura cívico 11 se necesita un paso de cebra. Los coches que aparcan son muchos, no dejan paso a las personas, la zona más próxima para cruzar es a 100 metro a la derecha y otros 70 metros a la izquierda. Es muy peligrosos porque cuando la gente cruza lo hace metiéndose entre los coches aparcados y los conductores que vienen conduciendo no siempre mantienen una velocidad moderada.

Espero se pueda ealizar un paso de cebra a la altura de la calle indicada, es bastante necesario para una correcta convivencia cívica.

Un saludo y gracias

Prioridad: TRÁFICO-LEVE

Queja o Sugerencia: Sugerencia

Agente: Carmen Garrido Santiago

Datos de apertura

Calle:

Número:

Distrito:

Barrio / Pedanía:





D<sup>a</sup> María Yolanda Rey Martínez vocal del partido VOX en la Junta Municipal de Distrito Centro Este, presenta al pleno del 3 de mayo de 2022, para su debate y aprobación la siguiente:

**MOCIÓN SOBRE: "CREACIÓN DE LA JUNTA DE SEGURIDAD DEL DISTRITO Nº 2 AL QUE PERTENECE EL DISTRITO CENTRO ESTE, PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA VECINAL".**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española de 1978, en su Título I, sobre los derechos y deberes fundamentales, en el artículo 17.1 determina que, toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, proclama como bien jurídico a proteger la seguridad pública, cuya competencia corresponde en exclusiva al Estado y su mantenimiento al Gobierno de la Nación, con la participación de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales en los términos fijados por sus respectivos Estatutos de Autonomía, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el marco de la citada Ley Orgánica.

Esta tarea finalista exige la acción concertada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su conjunto, tanto de las dependientes del Estado, como de las Corporaciones Locales; acción que debe efectuarse a través de los órganos de coordinación operativa que a tal efecto se establecen en la propia Ley Orgánica.

Uno de tales órganos de coordinación, que ha venido demostrando su utilidad en la búsqueda de fórmulas realistas de colaboración policial con incidencia favorable en la seguridad pública, es la Junta Local de Seguridad,

**ntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A) Cami



creada por el artículo 54.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, instrumento de coordinación que, sentado sobre el elemento de la territorialidad del municipio, constituye un mecanismo capaz de fijar medios y sistemas de relación al objeto de lograr cierta homogeneidad y hacer factible actuaciones conjuntas, de colaboración mutua y de cooperación recíproca.

En el año 2010, se aprobó el Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad.

El Real Decreto en su artículo 15 recoge:

"En aquellos municipios en que sus peculiares características demográficas lo aconsejen y su organización municipal lo permita, las Juntas Locales de Seguridad, a propuesta de la Corporación Local, podrán acordar la constitución, bajo su dependencia, de Juntas de Seguridad de Distrito u órganos equivalentes."

Las Juntas Locales de Seguridad constituyen, a la vez, no sólo los órganos de coordinación operativa, sino también informativa, facilitando cauces de canalización que permitan la colaboración de los sectores sociales e institucionales afectados en la correcta planificación de la seguridad pública, lo que redundará, sin duda, en un mayor acercamiento entre la sociedad y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, consecuentemente, en una mejor protección por éstas del libre ejercicio de los derechos y libertades públicas reconocidos constitucionalmente.

Por otra parte, teniendo en cuenta la extensión territorial, complejidad orgánica y densidad demográfica del término municipal de Murcia, así como los cambios sociológicos experimentados en la vida urbana, se estima necesario establecer el marco legal adecuado que posibilite la constitución de las Juntas de Seguridad de Distrito o equivalentes, como órganos dependientes de las Juntas Locales de Seguridad y con objetivos concurrentes, aunque limitados al ámbito territorial y sectorial que se determine dentro del propio municipio.

En el término municipal de Murcia, no se han constituido dichas Juntas de Seguridad de Distrito, que engloban a los distintos barrios y pedanías, ni siquiera se ha propuesto su constitución, y constituyen una herramienta muy útil para la mejora de la Seguridad y Convivencia Vecinal en nuestro barrio, pedanía, distrito o zona en la que se implante. Ya que la realidad social y delincidencial es muy distinta entre los distintos núcleos de población del municipio. Problemáticas distintas, con soluciones distintas, que son imposibles de tratar, por la extensión del territorio y complejidad del mismo, en la Junta Local de Seguridad por abarcar un término municipal con 54 pedanías y 28 barrios, por lo que la creación de estas Juntas de Distrito proporcionaría una proximidad de los problemas específicos de esas zonas, siendo una herramienta útil de participación ciudadana, con un intercambio continuo de información.

**ntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A) Cami



**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> YOLANDA REY MARTÍNEZ, VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, PRESENTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRO ESTE DEL MES DE MAYO DE 2022, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE :**

**MOCIÓN SOBRE LIMPIEZA EN EL DISTRITO CENTRO ESTE**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los barrios que conforman el Distrito Centro Este, Casco Histórico de Murcia y zona turística por excelencia, vienen sufriendo una degradación paulatina debida al estado de dejadez y suciedad que presentan las calles, plazas, parque y jardines del Distrito Centro, así como sus edificios, tanto públicos como privados por las pintadas vandálicas que presentan, que no invita al disfrute de nuestro entorno más cercano.

Las reiteradas quejas por parte de los vecinos de esa dejadez y abandono, que en algunas calles se presenta de forma manifiesta con contenedores rebosantes, enseres, cajas y cartones en la vía pública, olor a orines y en algunos casos a cosas peores, demuestran que las campañas de sensibilización para el reciclaje por parte del Ayuntamiento de Murcia, sirven de poco, si no van de la mano de otras medidas más eficaces.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos desde el Grupo Municipal Vox y a través de la Junta Municipal del Distrito Centro Este, para su debate y aprobación, los siguientes

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Adecuación de la frecuencia de recogida y número de contenedores a las necesidades del Distrito.

**SEGUNDO.-** Eliminación de pintadas vandálicas en edificios públicos y en los privados que lo soliciten, dotando de más medios a la ya existente Oficina Municipal del Graffiti.

**TERCERO.-** Campaña especial de limpieza de sumideros, acequias y alcantarillado, así como fumigado contra mosquitos en parques y jardines.

**CUARTO.-** Instalación de aseos públicos en zonas adecuadas para que puedan ser utilizados por trabajadores, turistas y vecinos.

**QUINTO.-** Retirada y limpieza de escombreras situadas en diversos solares.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO CENTRO ESTE-MURCIA

**ntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A) Cami



**SEXTO.-** Limpieza y control de la cartelería situada en lugares no autorizados (fachadas, farolas...).

**SÉPTIMO.-** Soterramiento de contenedores donde ello sea posible.

**OCTAVO.-** Plan especial de recuperación del mobiliario urbano ubicado en calles, plazas, parques y jardines.

**NOVENO.-** Instalación de papeleras estancas para residuos zosanitarios.

**DÉCIMO.-** Estricta vigilancia del cumplimiento tanto del horario para depositar basuras por parte de los vecinos, como del contrato por la empresa contratista.

En Murcia, 4 de mayo de 2022

**ntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A) Cami



**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> YOLANDA REY MARTÍNEZ, VOCAL DEL GRUPO VOX, PRESENTA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRO ESTE DEL MES DE MAYO DE 2022, LA SIGUIENTES PREGUNTAS PARA QUE SEA DADO TRASLADO AL CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MURCIA DELEGADO EN LA MATERIA:**

La presentación hace unas semanas en prensa del nuevo Plan de Movilidad del Ayuntamiento de Murcia propone la construcción de carriles para uso exclusivo de transporte público y vehículos de movilidad personal, tales como bicicletas y patinetes, incluyendo también cambios en el trazado urbano, que afectan a las principales arterias de tráfico rodado del Distrito Centro Este, incluyendo la Gran Vía Escultor Salzillo. Dichos cambios en el trazado influirán negativamente en el ya de por sí complicado tráfico del centro de la ciudad, afectando directamente al pequeño comercio y la hostelería.

Por otra parte, recordar que nuestro singular Distrito es el más transitado de toda la Comunidad Autónoma, dado que alberga el mayor número de Conjuntos Monumentales, Organismos Oficiales, Consejerías, Concejalía , Campus Universitarios, Hospitales, comercios y zonas hosteleras por metro cuadrado y este Plan de Movilidad, complicaría hasta niveles insostenibles el normal desarrollo de la vida diaria de las personas que residen, trabajan y visitan el Casco Histórico de la ciudad de Murcia.

Por todo lo anteriormente expuesto, planteo las siguientes

**PREGUNTAS:**

- ¿Sobre qué estudios del tráfico rodado en la Ciudad de Murcia han basado el proyecto? En caso de que existan, solicito sean facilitados para su estudio a esta Junta de Distrito.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO CENTRO ESTE-MURCIA

**ntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A) Cami



- ¿Ha sido realizada algún tipo de consulta o encuesta a los vecinos y trabajadores del Distrito Centro Este? En caso de que exista, solicito sea facilitada a esta Junta de Distrito.
- ¿Se ha tenido en cuenta algún proyecto alternativo? En caso de que exista, solicito sea facilitado a esta Junta de Distrito.
- ¿Cuándo está prevista la puesta en marcha de todas estas modificaciones?

En Murcia, a 23 de mayo de 2022

∩